



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255408

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 697 - 24

Salta, 31 OCT 2024

Expediente N° 294/24 SAL UNSa

VISTO La resolución –D- N.º 617/24, mediante la cual se realizó la convocatoria para la adquisición de Insumos Hospitalarios, que serán destinados para el desarrollo de las clases prácticas en los Hospitales de esta Ciudad y en los gabinetes de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Secretaría Institucional Mg. Sandra Gasparini, solicitando la adquisición de insumos hospitalarios, que se encuentra debidamente justificada para el normal desarrollo de las clases prácticas en los distintos gabinetes y hospitales de esta Ciudad.

Que este Decanato toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 13.636.000,00 (PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, Resolución CS N.º 330/23 y Resolución CS N.º 149/24.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N.º 13/24, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 5 (cinco) proveedores: MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L., SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA, MÁS BRILLO, SERVIMED y FARMACIA MENDOZA, todas de la Ciudad de Salta.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TEL/FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 697 - 24

Salta, 31 OCT 2024

Expediente N° 294/24 SAL UNSa

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación dada la urgencia en la entrega de los insumos de acuerdo al siguiente detalle:

- **MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L. - CUIT N° 30-52356779-5**, por el importe de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.876.000,00).
- **SERVIMED SALTA - CUIT N° 20-12069252-7**, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 5.183.817,00).
- **FARMACIA MENDOZA – CUIT N° 20-12790409-0**, por el importe de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.448.200,00)

Que el Dpto. de Compras emite informe comunicando que las firmas Servimed y Farmacia Mendoza, poseen deuda ante la Administración de Ingresos Público, aconsejando que solamente se debe adjudicar a la Firma Martinez y Martinez por cumplir los requisitos y realizar un nuevo llamado en relación con los demás items.

Que la Directora General Económica conjuntamente con el Señor Decano autorizan a continuar con la adjudicación en virtud de la urgencia en la provisión de los insumos.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la firma Servimed presenta impugnación al dictamen de adjudicación, y el Dpto. de compras emite informe en cuanto al cumplimiento de los requisitos de garantía pertinentes.

Que se giró las presentes actuaciones a la Comisión Evaluadora la cual emite nuevamente dictamen en relación a la presentación realizada por la firma Servimed, rectificando la adjudicación y aconsejando se realice un nuevo llamado a licitación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

6 9 7 - 2 4

Salta, 31 OCT 2024

Expediente N° 294/24 SAL UNSa

Que el señor decano toma conocimiento y autoriza continuar con los trámites correspondientes.

Que se procedió a comunicar el nuevo dictamen de adjudicación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar a la firma Martinez y Martinez asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.876.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N.º 22.678, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N.º 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16, Resolución -CS- N.º 330/23 y Resolución -CS- N.º 149/24.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia N° 13/24, realizada para la Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR fracasada la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y realizar un nuevo llamado a licitación, mediante la confección de un nuevo expediente a fin de no entorpecer la provisión de insumos a los alumnos de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.876.000,00), a la siguiente firma:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

697-24

Salta, 31 OCT 2024

Expediente N° 294/24 SAL UNSa

- **MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52356779-5**, por el importe de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.876.000,00), por el ítem 12.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.876.000,00), según el siguiente detalle con cargo a la partida Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: DESAFECTAR la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.760.000,00) del importe afectado preventivamente.

ARTÍCULO 6º: DESESTIMAR las ofertas de las firmas Servimed, Farmacia Mendoza, Servicios Higiénicos del NOA y la firma Más Brillo, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms/cg

dt

ca

mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa